

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 27 de julio de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el 27 de julio de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Directoral N° 010-2021/VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, que aprueba la “Norma nacional para la determinación de los valores arancelarios y otras intervenciones a nivel nacional”. Dicha norma consta de cinco (05) Títulos, y ochenta y tres (83) artículos.

La Resolución Directoral y la Norma nacional para la determinación de los valores arancelarios y otras intervenciones a nivel nacional, serán públicas en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda).

La “Norma nacional para la determinación de los valores arancelarios y otras intervenciones a nivel nacional” entrará en vigencia el 01 de enero de 2022.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.